



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUÁNUCO



Descentralizando y Mejorando tu Salud

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N.º 661 -2025-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH.

Amarilis, 01 OCT 2025

VISTO:

El Expediente, con Hoja de Tramite con N° registro: 06325293 N° de expediente 03682516, de fecha 09 de setiembre de 2025; conteniendo los siguientes documentos: Informe N° 000060-2025-GR-HCO-DRSHCO-DIREDSHCO-ODI-UAIS-PP1001-DIT-AEPI, de fecha 15 de setiembre del 2025, Informe N° 1827-2025-GR-HCO/DRS-DIREHCO-DE-ODI/AIS, de fecha 15 de setiembre de 2025, Informe N° 00313-2025-GRH-DRSH-DIREDHCO/ODI, de fecha 16 de setiembre de 2025 y El Memorandum N° 595-2025-HCO-GR-DRS/DIREDHCO-DE, de fecha 23 de setiembre 2025.



CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 404: Red de Salud Huánuco, en su ejercicio funcional es autónomo, con sujeción a la Constitución Política del Perú y a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en pleno respeto de las garantías y derechos constitucionales de los trabajadores asistenciales y administrativos del ámbito de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 404: Red de Salud Huánuco.



Que, el inciso r) del artículo 69° del Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS) 2024 de la Unidad Ejecutora 404 – Red de Salud Huánuco, aprobado mediante Resolución Directoral N° 385-2024-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH de fecha 24 de mayo, sostiene que:

Los servidores civiles gozan de todos los derechos y beneficios que contemplan la constitución y las disposiciones legales vigentes. Con carácter enunciativo y no limitativo, el servidor civil goza de los siguientes derechos:

- (...)
- r) Recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo con los méritos personales.
- (...)



Que, la actividad académica referida al Tema: **"FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y EL MANEJO DEL TRATAMIENTO EN INFECCIONES RESPIRATORIAS, AGUDA, NEUMONIA Y ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS"**, que se llevó a cabo el día 22 de julio del 2025, en el marco del 22° Aniversario de la Red de Salud de Huánuco;

Que, mediante el Informe N° 000060-2025-GR-HCO-DRSHCO-DIREDSHCO-ODI-UAIS-PP1001-DIT-AEPI, de fecha 15 de setiembre del 2025, la coordinadora de atención de enfermedades prevalentes de la Infancia, solicita la emisión de la Resolución de Agradecimiento a los facilitadores por la participación como ponente de la capacitación en "Fortalecimiento en las Acciones de Prevención, Atención y el Manejo del Tratamiento en Infecciones Respiratorias Aguda, Neumonía y Enfermedad Diarreica Aguda en niños menores de 5 años". Siendo el único medio que reconoce, agradece y felicita a los 2 facilitadores; al Médico Pediatra William Rosales Claudio del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari y a la doctora Pediatra Liseth Verónica Victorio Huamán del Hospital Regional Hermilio Valdizan Medrano – Huánuco;

Que, mediante Informe N° 1827-2025-GR-HCO/DRS-DIREHCO-DE-ODI/AIS, de fecha 15 de setiembre del 2025, la Jefa de la Unidad de atención Integral de Salud, solicita la emisión de una Resolución de agradecimiento a los facilitadores por la participación como ponente de la capacitación **"FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y EL**

MANEJO DEL TRATAMIENTO EN INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDA, NEUMONIA Y ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EN NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS, al médico Pediatra **WILLIAM ROSALES CLAUDIO** del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari y la médico Pediatra **LISETH VERONICA VICTORIO HUAMAN**, del Hospital Regional Hermilio Valdizan Medrano – Huánuco;

Que, mediante el Informe N° 00313-2025-GR-HCO/DRS-DIRED-HCO-DE-ODI/AIS, de fecha 16 de setiembre de 2025, el Director de la Oficina de Desarrollo Institucional, menciona lo siguiente: se remite el documento de la referencia, procedente de la Unidad de Atención Integral de Salud, mediante el cual se solicita la emisión del acto resolutivo de **AGRADECIMIENTO A LOS FACILITADORES** por la participación como ponente de la capacitación **"FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES DE PREVENCION, ATENCION Y EL MANEJO DEL TRATAMIENTO EN INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDA, NEUMONIA Y ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EN NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS"**, agradeceré efectuar las acciones administrativas pertinentes para su ejecución;



Que, mediante Memorandum N° 595-2025-HCO-GR-DRS/DIREDHCO-DE, de fecha 23 de setiembre de 2025, emitido por el Director Ejecutivo de la Red de Salud Huánuco, en la cual menciona lo siguiente: en atención al documento de la referencia efectuar las acciones administrativas correspondientes con la finalidad de proyectar la Resolución de Reconocimiento y Felicitación a los ponentes que participaron en la capacitación de **"FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES DE PREVENCION, ATENCION Y EL MANEJO DEL TRATAMIENTO EN INFECCIONES RESPIRATORIAS, AGUDA, NEUMONIA Y ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS"** llevado a cabo el día 22 de julio del año 2025;



Que, conforme al numeral 4.7 del Manual de Organización y Funciones de la Red de Salud Huánuco, aprobada mediante Resolución Directoral N° 046-2010-GR-HCO/DRS-DIREDHCO-DE-DA-UR de fecha 29 de enero de 2010, la misma que fija como una de sus funciones es suscribir Resoluciones Directorales que le sean delegadas por norma expresa;

Por las razones expuestas y de conformidad con las; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27902, Ley N° 31433, Ley N° 32096; en uso de las facultades conferidas a través de la Resolución Ministerial N° 963-2017-MINSA, resolución que delega, a los titulares de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales, la facultad de emitir actos administrativos y Resolución Directoral N° 002-2025-GRH/DIRESA.



En mérito a los considerandos antes expuestos, y con el visto de la Jefatura de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa y la Oficina de Asesoría Legal de la Red de Salud Huánuco;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - OTORGAR el RECONOCIMIENTO, FELICITACIÓN Y AGRADECIMIENTO por su contribución y participación como **PONENTES**, con el tema: **"FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES DE PREVENCION, ATENCION Y EL MANEJO DEL TRATAMIENTO EN INFECCIONES RESPIRATORIAS, AGUDA, NEUMONIA Y ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS"**, que se llevó a cabo el día 22 de julio del 2025, conforme se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ESTABLECIMIENTO
1	MED. WILLIAM ROSALES CLAUDIO	MED. PEDIATRA	HMI "CARLOS SHOWING FERRARI"
2	MED. LISETH VERONICA VICTORIO HUAMAN	MED. PEDIATRA	HOSPITAL REGIONAL "HERMILIO VALDIZAN MEDRANO"

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a las partes interesadas, conforme lo establece el artículo 20° del TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUÁNUCO



Descentralizando y Mejorando tu Salud

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N.º 661 -2025-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH.

Amarilis, 01 OCT 2025

Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS y en el plazo previsto en su artículo 24° del mismo cuerpo normativo.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la Jefatura de la Unidad de Estadística e Informática efectúe la publicación de la Presente Resolución, en la página web de la Red de Salud Huánuco.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
[Signature]
MG ESP. D. LUIS ALBERTO SANCHEZ RAMOS AQUIPA
GOP 3245 HSE 3245
DIRECTOR EJECUTIVO



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
RED DE SALUD HUÁNUCO
CERTIFICADO Que es una copia fiel del Original
de la Resolución N.º 661 -2025-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH.

[Signature]
Maye Sanchez Ramos
FEDATARIO

